



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Martes 6 de Agosto de 2019

NÚM. 9

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

María Dolores García González.....	1
Eufracio Magaña Magaña.....	2
Magdalena Maldonado.....	2
Pedro Rosales Ibarra.....	3

AVISO NOTARIAL

J.S.T. Comparece Rosalba Cervantes Anaya, en su carácter de heredera y cesionaria a bienes de María del Carmen Anaya Buenrostro, ante la fe del Lic. Antonio Gudiño Sánchez, Notario Público No. 164, Jiquilpan, Michoacán.....	3
---	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 388/2019.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir la falta de título escrito de dominio. Promueve: MARÍA DOLORES GARCÍA GONZÁLEZ.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 23 veintitres de mayo de 2019 dos mil diecinueve, se tuvieron por admitidas a trámite las diligencias de referencia, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en el rancho del Jaralillo, Municipio de

Zinapécuaro, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según manifestaciones de la promovente.

Al Oriente, 54.60 cincuenta y cuatro metros con sesenta centímetros, con Gabriel García Juárez;
Al Poniente, 53.00 cincuenta y tres metros, con Gabriel García Juárez;
Al Norte, 53.00 cincuenta y tres metros, con Gabriel García Juárez y Estela Cruz Alanís; y,
Al Sur, 57.40 cincuenta y siete metros con cuarenta centímetros, con calle sin nombre.

Con una extensión superficial de 2,965.89 dos mil novecientos sesenta y cinco metros con ochenta y nueve centímetros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse a su trámite, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 24 veinticuatro de mayo de 2019 dos mil diecinueve.- Lic. Eréndira Sánchez Arvizu.- Secretaria de Acuerdos.

40000736260-29-07-19

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

EUFRACIO MAGAÑA MAGAÑA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 373/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de un predio urbano sin nombre ubicado en carretera Puruándiro – Cuitzeo, de la comunidad del Rincón de Don Pedro, Municipio de Puruándiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 09.23 metros, colindando con callejón sin nombre;
Al Sur, 09.00 metros, colindando con Francisco Magaña Magaña;
Al Oriente, 12.25 metros, colindando con carretera Puruándiro – Cuitzeo; y,

Al Poniente, 12.93 metros, con Francisco Magaña Magaña.

Con una extensión superficial de 114.65 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió el promovente por compra venta verbal que le hizo a Francisco Magaña Magaña, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 15 quince de julio del año 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40100725893-18-07-19

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Se admiten en trámite las Diligencias en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado «solar y casa», ubicado en la comunidad de San Rafael, Municipio de Morelos, Michoacán, promovidas por MAGDALENA MALDONADO, por su propio derecho, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 32.15 metros, con calle sin nombre;
Al Sur, 25.10 metros, y colinda con Enrique Arroyo;
Al Oriente, 94.95 metros, con callejón sin nombre; y,
Al Poniente, 88.40 metros, con Andrés Maldonado Ramírez.

Con una superficie catastral de 00-13-30.00 hectáreas, cuyo causante fue Andrés Maldonado Ramírez.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 16 de julio de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40000725354-18-07-19

9

EDICTO

mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado en Derecho Juan Efrén Molina Hernández.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

40150739978-01-08-19

9

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro del expediente número 34/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve PEDRO ROSALES IBARRA, por su propio derecho, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Siervo de la Nación sin número, de Paso de Núñez, Municipio de Carácuaro, Michoacán, perteneciente a este Distrito Judicial, que ha tenido en posesión desde el día 12 doce de diciembre de 2006 dos mil seis, que mide y linda:

«Al Norte, 20.48 metros, con Gloria Cárdenas Navarrete; al Sur, 22.05 metros, con Rosalinda Espinoza Gómez y José Luis Espinoza Gómez; al Oriente, 20.35 metros, con Eleazar García Gómez; y, al Poniente, 20.40 metros, con calle Siervo de la Nación. Con una superficie de 432.70 metros».

Se manda publicar este edicto, para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro, Michoacán, 21 veintiuno de mayo de 2019 dos

Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- Notario Público No. 164.- Jiquilpan, Mich.

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que compareció ante mí ROSALBA CERVANTES ANAYA, en cuanto heredera y cesionaria a efecto de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN ANAYA BUENROSTRO, expediente número 73/2019, que me fue remitido por el Juzgado Mixto de Primera Instancia en Materia Civil de Jiquilpan, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a formar el inventario y avalúo ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial(sic).

Jiquilpan, Michoacán, a 22 de julio del año 2019.- Respetuosamente.- El Titular de la Notaría Pública Número 164.- Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- GUSA681115U49. (Firmado).

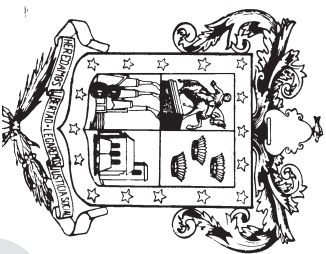
40100730770-23-07-19

9

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL